



ACTA 2000-30
Extraordinaria

Día 29-11-2000

Se reanudó la sesión con asistencia del Rector, Freddy Malpica Pérez, quien presidió; del Vicerrector Académico, Carlos Pérez García; del Vicerrector Administrativo, Juan León; del Secretario, Germán González; del Director del Núcleo del Litoral, José Vicente Carrasquero; de los Directores de División, José Ferrer, Nora Soto-Rosa de Villoria, Marisol Aguilera y Pedro Gomís; de los Decanos, Carlos Pollak, José Luis Feijoo y Joel Torres; de los representantes profesoriales, José Luis Palacios y Alberto Urdaneta; del representante del Ministerio de Educación, Jesús Herrera; de los invitados permanentes, Víctor Guzmán, Director de la Unidad de Laboratorios; Michael Suárez, Director de la Comisión de Planificación y Desarrollo; Gladys Ortiz, Asesora Jurídica (E); y de Aracelis Mora de Contreras, de la Secretaría de los Consejos.

Verificado el quórum reglamentario el Rector reanudó la sesión y a continuación el Secretario leyó el articulado del Proyecto de Reglamento General de la Universidad presentado por la Asociación de Profesores, relativo a la designación de las Autoridades Rectorales.

Abierto el derecho de palabra se procedió al análisis de los artículos 20 al 22, se emitieron diversas opiniones al respecto. La discusión se centró en el sistema de selección de las Autoridades Rectorales. El representante del personal administrativo solicitó la inclusión del voto ponderado de los trabajadores de la Universidad, propuesta que no fue acogida por considerar que no se enmarca dentro de lo establecido en la Ley de Universidades.

Agotada la discusión de la materia, el Rector acogiendo las opiniones emitidas por los Consejeros sometió a votación la siguiente propuesta: "Que el eje central para el sistema de selección de autoridades rectorales, con las adaptaciones propias de la Universidad, sea la Ley de Universidades". La anterior propuesta fue aprobada con 11 votos a favor.

Al respecto el Rector indicó que se había abstenido de votar porque tiene su propia propuesta la cual solicitó constara en acta y se transcribe a continuación:

"Si se está hablando de innovación yo propondría un sistema de concurso abierto para los cargos rectorales con evaluación meritocrática por un grupo representativo escogido de tal manera que preserve los méritos en la Universidad y donde para esa selección esté representada también la sociedad y el Estado."

Quedó a cargo del Secretario la redacción del mencionado articulado.



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
Consejo Directivo

Freddy Malpica Pérez
Rector - Presidente



Germán González
Secretario

GG/AMC/lo.